



INFORME CONSOLIDADO  
DIÁLOGO CIUDADANO Y GRUPOS DE INTERÉS  
RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC  
2018-2019

Contenido

1.	Contexto: .....	2
2.	Análisis de la información recopilada en el formulario dispuesto en la página web .....	7
3.	Preguntas.....	10
3.1	Recibidas Pagina Web .....	10
4.	Desarrollo del evento:.....	11
4.1	Preguntas formuladas por el auditorio: .....	13
4.2	Preguntas recibidas por Facebook Live:.....	14
5.	Respuestas:.....	15
5.1	Total, respuestas formulario en página web .....	15
5.2	Total, respuestas a las preguntas formuladas por el auditorio: .....	27
5.3	Total, preguntas recibidas por Facebook live: .....	29
6.	Conclusiones.....	32

**INFORME PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
DIÁLOGO CIUDADANO Y GRUPOS DE INTERÉS  
RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC  
2018-2019**

**1. Contexto:**

El CONPES 3654 del 2010 “**Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos**” define este ejercicio como “la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”. La Rendición de Cuentas entonces, es el espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública, para la adopción de principios como eficiencia y eficacia; sirviendo como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Es por ello que, para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de Rendición de cuentas, el IGAC aplicará como guía primaria el *Manual Único de Rendición de Cuentas* expedido por el **Departamento Administrativo de la Función Pública**. La Reunión de “Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés – Rendición de Cuentas” se desarrolló atendiendo el siguiente reglamento, el cual fue de obligatorio cumplimiento, tanto para la administración como para los participantes.

**1. Fecha de realización:**

Miércoles 30 de octubre de 2019

**2. Lugar:**

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Carrera 30 No. 48-51

Auditorio: Centro de Información Geográfica (CIG)

**3. Hora**

De 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

**4. Objetivos**

a. Objetivo General del evento de Rendición de Cuentas

- Fortalecer la imagen institucional generando y participación ciudadana, generando espacios de intercomunicación entre los servidores públicos y la ciudadanía para visualizar la información sobre la gestión realizada entre 2018-2019, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad.

b. Objetivos Específico del evento de Rendición de Cuentas

- Informar desde el enfoque misional del IGAC como desde el plan de desarrollo 2018-2022 como se identificó las oportunidades de mejora para responder a las necesidades de los ciudadanos y partes interesadas.
- Construir desde varios espacios la interacción entre servidores públicos y la ciudadanía o partes interesadas, para presentar la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 2018-2019.
- Conocer desde la ciudadanía y/o partes interesadas las inquietudes frente a la gestión y las acciones de mejora que permitan de manera objetiva visualizar la gestión de la entidad.

En el Marco del ejercicio de **DIÁLOGO CIUDADANO Y GRUPOS DE INTERÉS -RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC** se elaboró un cronograma que permitió dar un orden y continuidad a las actividades encaminadas a este ejercicio, es así como se estableció un cuestionario el cual fue puesto a disposición de la ciudadanía y grupos de interés o de valor, en la página de la entidad en el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/1VKNrTdeocnFVMdbVBWmQKP6x-DxHxATVZpp8EpMMGGw/edit>, para que estos sugirieran los temas de interés que fueran tratados en el evento de Rendición de Cuentas así como formular las preguntas a las áreas misionales y de apoyo para ser respondidas en el evento.

Una vez se da inicio a la fase de preparación del evento del “Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés Rendición de Cuentas”2018-2019 se estableció el siguiente cronograma, en el que se establecieron responsables para cada una de las actividades a desarrollar;

ELEMENTOS	SUB-ELEMENTOS	ETAPAS	Fecha	RESPONSABLES	Documentos Soportes
INFORMACIÓN	DIAGNÓSTICO	Preparación de cronograma de actividades de la RdC	4/10/2019	GIT Servicio al Ciudadano	<i>Cronograma de actividades</i>
		Elaborar Procedimiento de Rdc	16/10/2019	GIT Servicio al Ciudadano – Of. Ases. de Planeación	<i>Procedimiento</i>
	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO	Publicación de banner página web IGAC informando fecha del evento de Rdc	30/09/2019	Comunicaciones	<i>Banner Pagina Web</i>
		Publicación de banner IGACNET informando fecha del evento de Rdc	30/09/2019	Comunicaciones	<i>Banner IGACNET</i>
		Elaborar Circular para la elaboración Informe de Rdc	25/09/2019	Secretaría General	<i>Circular</i>
		Reunión alistamiento RdC y socialización del Cronograma	7/10/2019	Secretaría General	<i>Cronograma de actividades</i>
		Elaboración de formulario para conocer los temas priorizados y si los ciudadanos tienen alguna pregunta	7/10/2019	GIT Servicio al Ciudadano	<i>Preguntas</i>
		Publicar formulario para diligenciamiento de la ciudadanía y realizar la respectiva difusión en	8/10/2019	Comunicaciones (Publicar encuesta del 7 al 11 de	<i>Formulario de encuestas Banner publicitario</i>



		página web y rendición de cuentas		octubre)	
		Consolidar y Publicar resultados de temas priorizados a presentar en el evento de Rdc	15/10/2019	Comunicaciones (Publicar encuesta del 7 al 11 de octubre)	<i>Resultados publicados</i>
		Elaborar Reglamento del evento de Rdc	8/10/2019	GIT Servicio al Ciudadano	<i>Reglamento</i>
		Identificar y priorizar los grupos de interés que participaran en el evento de Rdc	10/10/2019	Subdirecciones	<i>correo electrónico con los grupos de interés priorizados</i>
		Consolidar la información de los grupos de interés priorizados	11/10/2019	GIT Servicio al Ciudadano	Matriz consolidada de participantes
		Elaborar y enviar invitación a los grupos de interés priorizado	18/10/2019	Comunicaciones	<i>Invitación enviada por correo electrónico</i>
		Elaborar documento de informe de Rendición de Cuentas	15/10/2019	Of. Asesora Planeación	<i>Informe de Rendición de cuentas</i>
		Publicar Informe de Rendición de Cuentas	21/10/2019	Comunicaciones	<i>Informe de Rendición de cuentas publicado</i>
		Elaborar Propuesta Presentación	22/10/2019	Of. Asesora Planeación	<i>PPT propuesta</i>
		Diseñar la presentación Oficial Rdc	24/10/2019	Comunicaciones	<i>PPT Final</i>
		Preparación de la Logística (Salón, y apoyo logístico)	10/10/2019	GIT Servicio Administrativo	<i>Salón, estación de café, vigilancia, parqueadero, mesas para registro, computadores, video beam, acomodación, mesa principal, entre otros</i>
		Creación link Rendición de cuentas (de interés)	10/10/2019	Oficina de Informática y Telecomunicaciones	<i>Desarrollo de espacio en Rdc</i>
		Viabilidad de Internet (streaming)	30/10/2019	Oficina de Informática y Telecomunicaciones	<i>Trasmisión</i>
		Habilitar Correo electrónico rendicuentas@igac.gov.co	30/09/2019	GIT Servicio al Ciudadano	<i>correo electrónico</i>
		Material para entrega en la RdC	30/10/2019	Difusión y Mercadeo	<i>Material para entregar</i>
<b>DIALOGO</b>	<b>CON LA CIUDADANÍA ANTES DE LA AUDIENCIA Y EVENTOS</b>	Elaborar Agenda Rendición de cuentas	25/10/2019	Of. Asesora Planeación - GIT Servicio al Ciudadano	<i>Agenda</i>
		Desarrollo del evento de Rdc (Fecha - Hora - Lugar)	30/10/2019	Secretaría General	<i>Evento Rdc</i>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido para la RdC	29/11/2019	Oficina de Control Interno	<i>Informe</i>
		Realización del plan de Mejoramiento	15/11/2019	Of. Asesora Planeación	<i>Plan de mejoramiento</i>
		Evaluación y Seguimiento de Plan de Mejoramiento	29/11/2019	Of. de Control Interno	<i>Plan de mejoramiento</i>

Como una actividad más se estableció un banner el cual fue divulgado por la página web del IGAC en el que se invitaba a la ciudadanía a participar del “Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés Rendición de Cuentas” 2018-2019, además se habilitó la dirección de correo electrónico [rendicuentas@igac.gov.co](mailto:rendicuentas@igac.gov.co) para la respectiva inscripción de los participantes:



Es importante señalar que el IGAC diseñó y publicó el Link de Rendición de cuentas en la página web, el cual se puede consultar en el siguiente enlace; <https://www.igac.gov.co/es/contenido/rendicion-de-cuentas-permanente>

## DE INTERÉS



Este link tuvo como objeto que los grupos de interés, de valor y la comunidad en general conocieran todo el proceso adelantado por el Instituto en la rendición de cuentas y puedan acceder a los informes de gestión, de preguntas y respuestas relacionadas con el tema.

Dentro de este ejercicio de **DIÁLOGO CIUDADANO Y GRUPOS DE INTERÉS -RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC** se recibieron en el correo [rendicuentas@igac.gov.co](mailto:rendicuentas@igac.gov.co) las siguientes preguntas las cuales fueron asignadas a las diferentes áreas de la entidad para su respuesta.

En el marco del ejercicio del evento “Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés – Rendición de Cuentas” 2018-2019 se elaboró el cuestionario adjunto el cual fue colgado en la página de la



entidad en el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/1VkJrTdeocnFVMdbVBwMqKP6x-DxHxATVZpp8EpMMGGw/edit> dando cumplimiento al cronograma establecido;

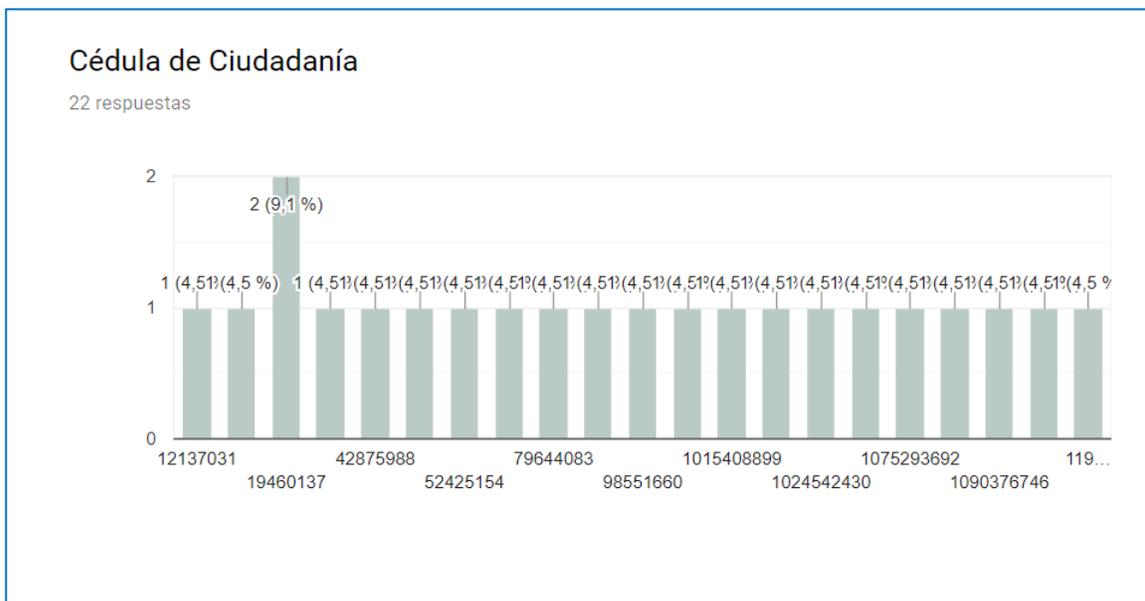
<b>Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés – Rendición de Cuentas IGAC 2018 - 2019</b>					
Estamos listos para rendir cuentas 2018-2019. Si tienes algún tema de interés sobre la gestión de esta entidad te invitamos a diligenciar esta encuesta.					
Nombres y Apellidos					
Cédula de Ciudadanía			No. Teléfono		
Correo electrónico					
Seleccione su rango de edad		De 20 a 29	De 30 a 49	De 50 a 69	De 70 años adelante
Ciudad o Municipio					
Si representa a alguna ONG, Veeduría o entidad indique cual					
Información Poblacional					
	Desplazados		Con Discapacidad		Comunidad LGTBI
	Mujer cabeza de familia		Artesanos		Gitanos
	Afrocolombiano		Indígenas		Ninguno
	Reintegrados	¿Cuál?			
<b>1. Tema de Interés</b>					
¿Sobre cuál tema de interés le gustaría que el IGAC rindiera cuentas?					
	Presupuesto				
	Cumplimiento de metas Plan de Acción 2018 - 2019				
	Programas y Proyectos de ejecución				
	Centro de Investigación y desarrollo en información geográfica				
	Geografía y Cartografía				
	Agrología				
	Catastro				
	Productos y publicaciones				
	Procesos de contratación				
	¿Otros?Cuál				
<b>2. Preguntas</b>					
Formule su pregunta para la rendición de cuentas del IGAC 2018 - 2019					
<b>3. Propuestas</b>					
Describa brevemente su propuesta, recomendación u observación que nos permita mejorar nuestro proceso					

## 2. Análisis de la información recopilada en el formulario dispuesto en la página web

Surtido el tiempo establecido para que la comunidad formulara sus preguntas con corte al viernes 25 de octubre, de acuerdo al cronograma, se recibieron 22 preguntas de ciudadanos de diferentes partes del país; la primera grafica registra el número de cedula de los ciudadanos que enviaron preguntas;

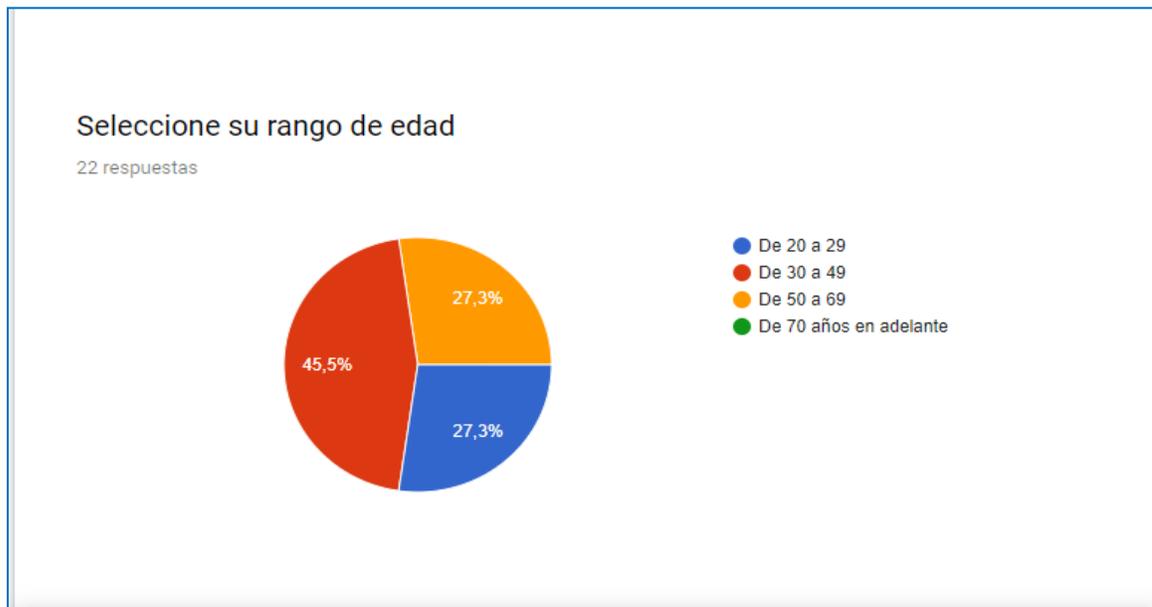
El Grafico No.1 Identificación de los ciudadanos inscritos;

**Gráfico No. 1**



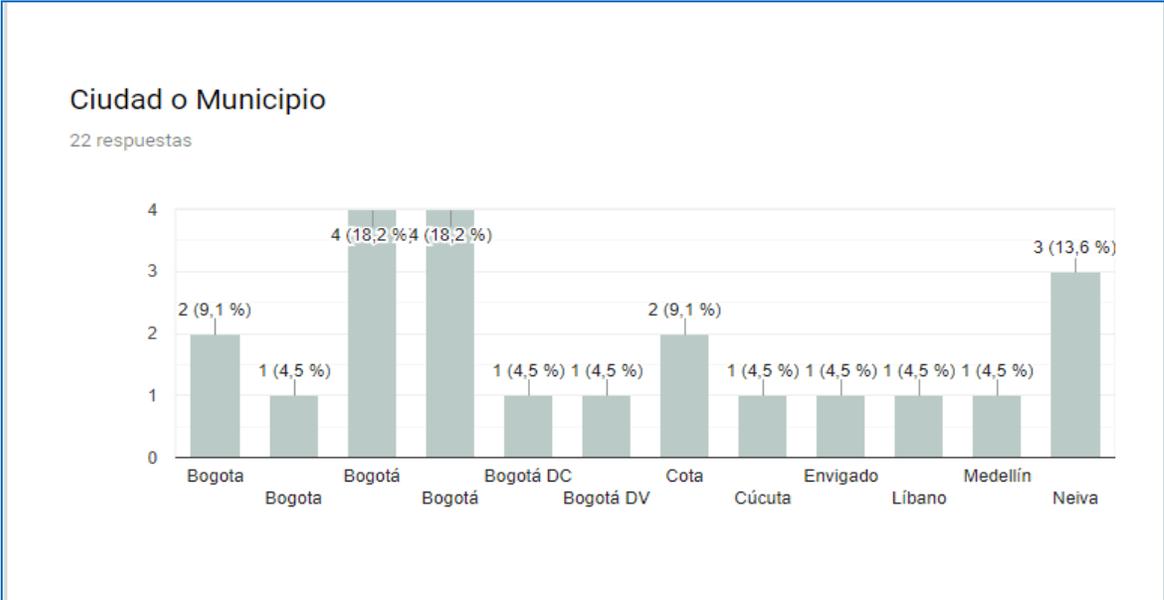
En el gráfico No. 2 se evidencia el rango de edad de los ciudadanos que se inscribieron y formularon las preguntas, este rango de edad predominaron los de 30<sup>a</sup> 49 años, no se tuvieron solicitudes de personas mayores de 70 años.

**Gráfico No. 2**



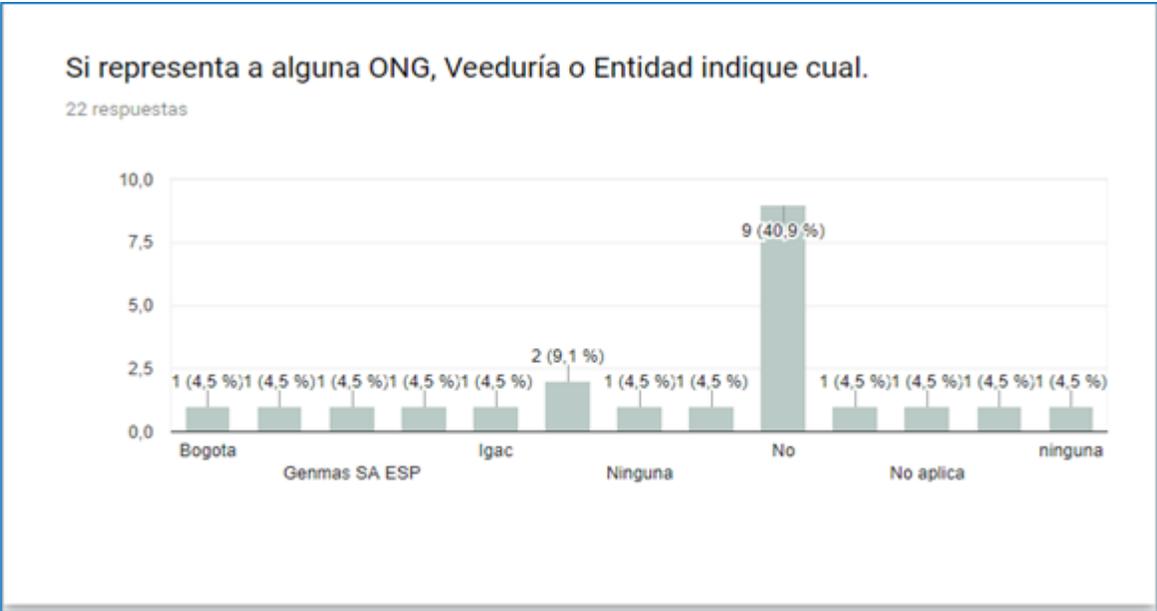
Esta imagen nos señala la ubicación geográfica de los ciudadanos que enviaron las preguntas, aunque un porcentaje alto está ubicado en la Bogotá D.C, hubo otros departamento y municipios como se evidencia en la gráfica;

**Gráfico No. 3**



El siguiente grafico el No. 4, se muestra la procedencia o representatividad de las personas que formularon las preguntas a través del formulario dispuesto en la página web,

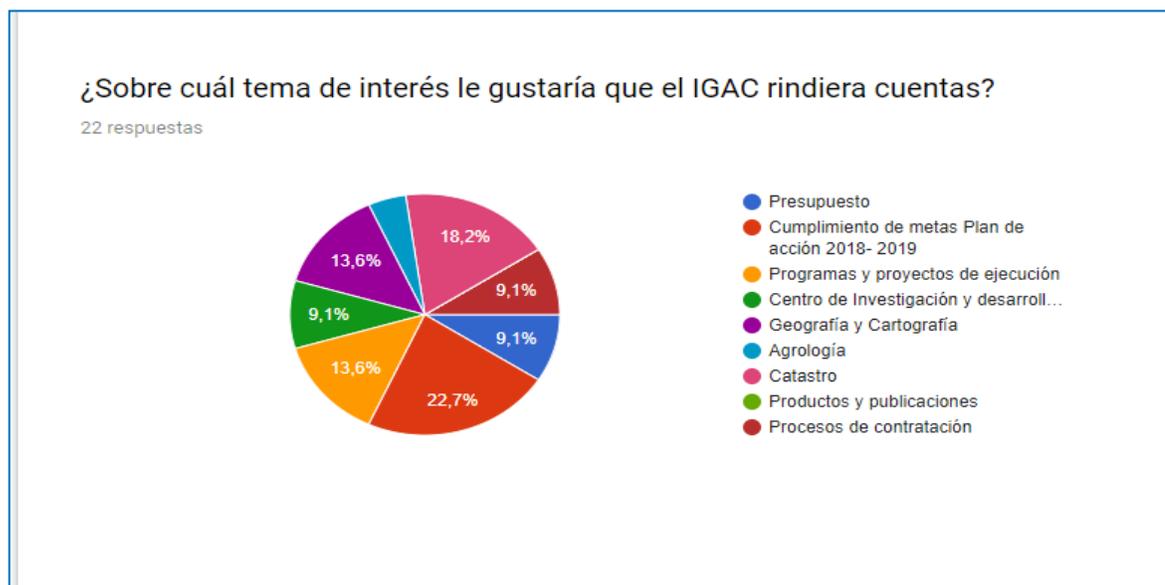
**Gráfico No. 4**





A continuación, se relaciona el consolidado de los temas seleccionados por los ciudadanos

Gráfico No. 5

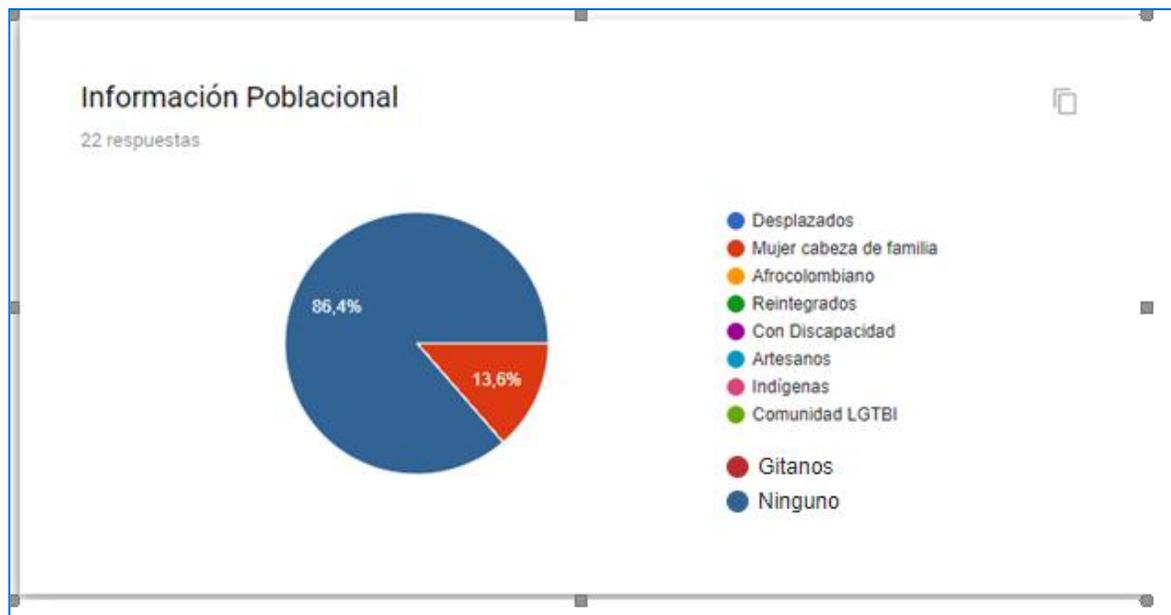


Los temas de interés priorizados por los ciudadanos inscritos fueron los siguientes:

1. Presupuesto
2. Cumplimiento de metas Plan de Acción 2018 - 2019
3. Programas y Proyectos de ejecución
4. Centro de Investigación y desarrollo en información geográfica
5. Subdirección de Geografía y Cartografía
6. Subdirección de Agrología
7. Subdirección de Catastro
8. Oficina de Mercadeo desde donde se manejan los Productos y publicaciones
9. Procesos de contratación

Respecto de la información poblacional como Desplazados, Con Discapacidad, Comunidad LGTBI, Mujer cabeza de familia, Artesanos, Gitanos, Afrocolombiano e Indígenas, los mayores interesados en conocer acerca de los temas del IGAC son los denominados en la encuesta como Ninguno, seguidos de las mujeres cabezas de familia.

Grafico No. 6



### 3. Preguntas

#### 3.1 Recibidas Pagina Web

Las siguientes fueron las preguntas formuladas por la Comunidad a través, del formulario dispuesto en página web;

1.	Que se logró a lo programado del plan de acción 2018-2019
2.	Cómo realmente invierten el dinero
3.	¿Cuántos proyectos ejecutó el IGAC en el año 2019 teniendo en cuenta los proyectos fijados?
4.	Los procesos de contratación que se realizaron fueron bajo que parámetros para estudio y adjudicación.
5.	¿Qué significado tiene para el IGAC el usuario y ciudadano? Además, ¿qué políticas tienen para ellos?
6.	¿Cuál es la diferencia entre avalúo catastral y avalúo Comercial?
7.	Dentro de la misión del IGAC está la parte de catastro. Quiero saber si para la presente vigencia se fijaron una meta sobre formación catastral y si la cumplieron. Si ya están trabajando con el anunciado catastro multipropósito.
8.	Que hace Catastro

9.	En qué porcentaje va la actualización catastral del país
10.	¿Cómo el IGAC a partir de la información catastral puede trabajar con las comunidades étnicas para asegurar sus sitios de ocupación tradicional sean respetado y minimicen su desplazamiento a otras zonas asegurando títulos de propiedad sobre los mismos?
11.	En qué Resolución de área y linderos
12.	Porque cuando hacen una incorporación de construcción, no aplica a partir de la Licencia, Sino a partir de que dale el acto administrativo.
13.	Puedo solicitar a agrología se estudie los componentes y composición de un terreno, para saber que debo sembrar y que costo tiene.
14.	¿Cómo el uso de suelo ayuda a determinar el oficio q se le va a dar a los predios? Tanto en lo rural como en lo urbano
15.	La cartografía está actualizada para los Pot
16.	Por qué el IGAC termino dirimiendo el conflicto de Belén de Bajirá.
17.	¿Qué investigaciones han adelantado en este periodo por parte del centro de investigación y desarrollo en información geográfica?
18.	¿Cada año se realiza la semana geomática que es una actividad muy importante para el sector? ¿Por q este año no se desarrolló?
19.	¿El IGAC tiene Capacitaciones virtuales Como puedo acceder a estas?
20.	¿Cómo adquirir material de cartografía, si me encuentro fuera de Bogotá?
21.	Cada cuánto se actualizan los mapas con que cuenta el IGAC como punto de partida para el estudio de nuestro territorio y linderos.
22.	Qué planes han implementado para capacitar a otras entidades del Estado

En la medida en que se recibían las preguntas al correo [rendicuentas@igac.gov.co](mailto:rendicuentas@igac.gov.co) estas se iban remitiendo a las áreas misionales y de apoyo para que proyectaran respuesta, desde el GIT de Servicio al Ciudadano se consolidó y elaboró informe.

#### 4. Desarrollo del evento:

El evento del Dialogo Ciudadano se desarrolló a manera de panel, de tal forma que la Secretaria General, Los Subdirectores y Jefe de Oficina contaran los avances y retos en la gestión del IGAC a los 120 asistentes.

Al final del evento en la agenda se dejó un espacio para preguntas por parte del auditorio, a quienes les fueron entregados unos formatos para que formularan las preguntas a los funcionarios pertinentes.

A continuación, la agenda desarrollada;

**AGENDA EVENTO**  
**“Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés – Rendición de Cuentas”**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**  
**OCTUBRE 2019**

Con el fin de fortalecer la participación ciudadana el IGAC establece la agenda para realizar el evento “Diálogo Ciudadano y grupos de interés – Rendición de Cuentas”, espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública, para la adopción de principios como eficiencia y eficacia.

**1. Fecha de realización:**

Miércoles 30 de octubre de 2019

**2. Lugar:**

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Carrera 30 No. 48-51  
Auditorio: Centro de Información Geográfica (CIG)

**3. Hora**

De 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

**Agenda**

Hora	Tema	Responsable
8:30 am – 9:00 am	Registro de Asistentes	GIT Servicio al Ciudadano y Participación
9:00 am – 9:15 am	Dra. Mónica Hilarión Madariaga	Secretaria General
9:15 am – 9:45 am	Vídeo Institucional	Oficina de Comunicaciones
9:45 a 10:30	Conversatorio Subdirector de Catastro Subdirector de Agrología Subdirector de Geografía y Cartografía Jefe de Oficina CIAF Secretaría General	Secretaria General, Subdirectores y Jefe de Oficina
10:30 a 10:45 a.m.	Preguntas	GIT Servicio al Ciudadano y Participación / Áreas Misionales
10:45 a 10:55 a.m.	Evaluación y cierre	Oficina de Comunicaciones

Formato de preguntas;

Nombre :			Correo electrónico:				
Temas de interés:							
<input type="checkbox"/>	Geografía y Cartografía		<input type="checkbox"/>	Centro de Investigación y		<input type="checkbox"/>	Catastro
<input type="checkbox"/>	Agrología	<input type="checkbox"/>	Otros	¿Cuál?			
Pregunta:							

Es importante señalar que al **DIÁLOGO CIUDADANO Y GRUPOS DE INTERÉS RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC** 2018-2019 asistieron 120 personas como se evidencia en los registros de asistencia, se realizó la encuesta de satisfacción (formato adjunto) y fue transmitido por Facebook live.

   	
<b>INTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC</b> <b>Encuesta de Satisfacción Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés</b> <b>Rendición de Cuentas</b> <b>Vigencia 2018 – Gestión 2019.</b>	
Con el fin de fortalecer la participación ciudadana el IGAC establece el evento “Diálogo Ciudadano y grupos de interés – Rendición de Cuentas” es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública, para la adopción de principios	
<b>1. Considera que la información presentada en el diálogo ciudadano fue</b>	
<input type="checkbox"/>	Suficiente
<input type="checkbox"/>	Insuficiente
<b>2. En el diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas del IGAC se dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad</b>	
<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No
<b>3. El lenguaje utilizado en la Rendición de Cuentas del diálogo ciudadano fue</b>	
<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No
<b>4. ¿Cómo clasifica el el diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas del IGAC?</b>	
<input type="checkbox"/>	Excelente
<input type="checkbox"/>	Bueno
<input type="checkbox"/>	Regular
<input type="checkbox"/>	Malo
<b>5. Mencione un aspecto positivo o por mejorar del diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas</b>	

#### 4.1 Preguntas formuladas por el auditorio:

Total, preguntas formuladas por el auditorio

1.	¿Cómo van a solucionar el problema que el IGAC creo en el Socorro Santander con el incremento hasta de 4 veces el valor del avalúo anterior (2018) y por ende se incrementaron los demás pagos CAS, bomberos y subió el costo de vida al subir arriendos, en un pueblo de 30.000 habitantes?
2.	Que va a hacer el IGAC, para corregir los avalúos catastrales mal hechos del municipio del Socorro Santander, donde sin personal muy idóneo (ya que no podían ni contestar las preguntas que hacíamos el día de la visita) se inflaron los precios de las viviendas, implicando incrementos en pagos de impuestos, servicios públicos, arrendamientos, y en general un alza en el costo de vida, considerando que es un municipio con cerca de 30mil habitantes pero sin empresas generadoras de trabajo, más bien una comunidad de extremos estudiantil y universitaria además de bajos recursos y adultos mayores con pocos



	ingresos para su sostenimiento, que se ve seriamente afectada con ese trabajo realizado por la seccional de Santander. ¿Adicionalmente, las viviendas viejas cuyo mantenimiento es costoso, pero no se pueden ni tumbar para hacer nuevas por temas de conservación, quedaron con unos costos fuera de cualquier comercio o rentabilidad ni para su mantenimiento?
3.	¿Cómo van a evitar que se repitan los desmedidos incrementos catastrales ahora con los gestores, y como van a socializar al ciudadano común para que pueda reclamar en esos casos de exagerados valores?
4.	¿En Pereira para solicitar información me acerco a la nueva (AMCO) como queda la territorial de Risaralda ante esto?
5.	El IGAC es la entidad oficial en temas de Geografía, no se consigue mapas actualizados de nuestro país. ¿Qué pasa?
6.	¿Se puede realizar un curso o posgrado en otra ciudad diferente a Bogotá?

#### 4.2 Preguntas recibidas por Facebook Live:

Total, preguntas recibidas por Facebook Live:

1.	Cuáles son las acciones que el IGAC ha realizado durante el 2019, referente al tema de prepensionados del IGAC y su relevo generacional para que las temáticas tan técnicas no se pierden y afecten la productividad de la entidad.
2.	Qué pasa con el Sistema Nacional Catastral, lleva un mes parado en el Huila, solo se atienden incidencias
3.	Desde su oficina CIAF como ven los avances en las tecnologías geoespaciales y su implementación en los procesos del IGAC y también en temas de país.

Finalmente, en el cuestionario de preguntas colgado en la página de la entidad en el link <https://docs.google.com/forms/d/1VKNrTdeocnFVMdbVBwMqKP6x-DxHxATVZpp8EpMMGGw/edit> se solicitó a los grupos de interés y ciudadanía en general una recomendación u observación que nos permita realizar acciones de mejora para el IGAC. A continuación, se relacionan las recomendaciones enviadas:

1.	Dar a conocer públicamente los resultados
2.	Contribuir al mejoramiento de la ciudad
3.	No descentralizar catastro Formación
4.	No descentralizar Catastro
5.	Mejorar Los canales de comunicación
6.	Cumplir a cabalidad lo planeado



7.	Se debe posicionar al IGAC en territorios con ferias
8.	Mi propuesta está en que todos los procesos sean abiertos al público en general y a su vez que puedan participar todos sin restricción, que la selección sea minuciosa y con calificación de competencias, y a su vez que haya cláusulas de cumplimiento estrictas para que no roben y dejen contratos a medias y sin sanciones.
9.	La rendición de cuentas debe hacerse basado en evidencias que puedan ser fácilmente conocidas por las personas del común.
10.	Me parece excelente entidad.
11.	Trabajar con comunidades indígenas en aras de ayudar a proteger su posesión histórica de diferentes terrenos.
12.	El IGAC se poseione a nivel nacional
13.	Para saber si se presta el servicio
14.	Que el IGAC tenga acceso a toda la comunidad a nivel nacional.
15.	Que haya un servicio cálido hacia el ciudadano, atención al requerimiento y que se les haga un continuo seguimiento a las solicitudes
16.	Capacitación al servicio al usuario

Las recomendaciones realizadas por la ciudadanía en general y grupos de valor fueron socializadas con las áreas misionales y de apoyo con el fin de ser tenidas en cuenta al interior de la gestión del IGAC y para que nos permitan realizar acciones de mejora institucional.

## 5. Respuestas:

Dentro del ejercicio de Participación de Rendición de Cuentas los ciudadanos tuvieron la oportunidad de realizar inquietudes frente a la gestión de la entidad durante el periodo 2018-2019. Es así como, se realizaron 22 preguntas por página web, 6 en el Dialogo y 3 por Facebook live.

Aunque algunas fueron respondidas en el Panel se consolidan todas en este informe.

### 5.1 Total, respuestas formulario en página web

Las siguientes fueron las preguntas formuladas por la Comunidad a través, del formulario dispuesto en página web;

1	<p>¿Que se logró a lo programado del plan de acción 2018-2019?</p> <p>El Plan de Acción Anual (PAA) del IGAC tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, lo que le permite cumplir con la misionalidad institucional de generar información catastral, cartográfica, geodésica, agrológica, geográfica y de gestión del conocimiento, que es insumo importante para las entidades territoriales, del orden nacional y les permite dar cumplimiento a sus planes, programas y proyectos, como también información importante para el sector privado y usuarios particulares. El PAA del IGAC con corte a septiembre 30</p>
---	---



	<p>tiene un avance del 64,2% y puede ser consultado el detalle en la página Web del IGAC, en el siguiente enlace: <a href="https://www.igac.gov.co/es/contenido/metas-objetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempe%C3%B1o">https://www.igac.gov.co/es/contenido/metas-objetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempe%C3%B1o</a></p>																		
2	<p>¿Cómo realmente invierten el dinero?</p> <p>Los recursos apropiados al IGAC tienen dos tipos de recursos; recursos nación y recursos propios, distribuidos en la siguiente proporción 74% nación y 26% propios.</p> <p>El presupuesto de funcionamiento se ejecuta en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. El presupuesto de inversión está financiado con nueve (9) proyectos presupuestales y con una distribución de recursos del 61% nación y el 39% de propios.</p> <p>Lo anterior significa que para la vigencia 2019 el 39% de los recursos de inversión deben ser generados por el IGAC mediante la firma de convenios y/o contratos de prestación de servicio público con entidades del orden, territorial, municipios y/o departamentos. Cualquier gasto que se realice por inversión, permite dar cumplimiento a la misionalidad del IGAC, en lo referente a generar y actualizar información catastral, cartográfica, geodésica, geográfica y de gestión del conocimiento, para beneficio del país.</p>																		
3	<p>¿Cuántos proyectos ejecutó el IGAC en el año 2019 teniendo en cuenta los proyectos fijados?</p> <p>El IGAC cuenta con nueve (9) proyectos de inversión, debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos que administra el DNP, los cuales se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="337 1402 1446 1864"> <thead> <tr> <th data-bbox="337 1402 581 1444">CÓDIGO BPIN</th> <th data-bbox="581 1402 1446 1444">PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="337 1444 581 1507">2018011000704</td> <td data-bbox="581 1444 1446 1507">Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1507 581 1570">2018011000695</td> <td data-bbox="581 1507 1446 1570">Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1570 581 1633">2018011000645</td> <td data-bbox="581 1570 1446 1633">Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1633 581 1675">2018011000692</td> <td data-bbox="581 1633 1446 1675">Actualización y gestión catastral Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1675 581 1738">2018011000662</td> <td data-bbox="581 1675 1446 1738">Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1738 581 1780">2018011000194</td> <td data-bbox="581 1738 1446 1780">Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1780 581 1822">2018011000 180</td> <td data-bbox="581 1780 1446 1822">Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1822 581 1864">2018011000723</td> <td data-bbox="581 1822 1446 1864">Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	2018011000704	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional	2018011000695	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional	2018011000645	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	2018011000692	Actualización y gestión catastral Nacional	2018011000662	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional	2018011000194	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional	2018011000 180	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional	2018011000723	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional
CÓDIGO BPIN	PROYECTO																		
2018011000704	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional																		
2018011000695	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional																		
2018011000645	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional																		
2018011000692	Actualización y gestión catastral Nacional																		
2018011000662	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional																		
2018011000194	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional																		
2018011000 180	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional																		
2018011000723	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional																		



	<p><b>2018011001028</b> Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel Nacional</p> <p>EL detalle de cada proyecto de inversión puede ser consultado en la página del DNP: <a href="https://spi.dnp.gov.co/">https://spi.dnp.gov.co/</a></p>
4	<p>¿Los procesos de contratación que se realizaron fueron bajo que parámetros para estudio y adjudicación?</p> <p>Todos los procesos de contratación son adelantados bajo los parámetros normativos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y en virtud de los principios rectores de la contratación pública como lo son la transparencia, la economía, la selección objetiva, buena fe, publicidad, igualdad, libre concurrencia, planeación y previsibilidad. Adicionalmente acatando cada uno de los lineamientos expedidos por Colombia compra eficiente, como autoridad rectora en temas de compras públicas, a través de sus manuales y guías. En ese sentido cada área de la entidad responsable de la necesidad que incluye en el plan anual de adquisiciones realiza el debido análisis del sector y estudio de mercado con la finalidad de estructurar unas condiciones de contratación claras, precisas y que contribuyan a la concurrencia y participación de diversos proveedores y al ofrecimiento de productos y/o servicios de calidad en procura de velar por una eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.</p>
5	<p>¿Qué significado tiene para el IGAC el usuario y ciudadano? Además, ¿qué políticas tienen para ellos?</p> <p>Para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el ciudadano es nuestra razón de ser, es por ello que uno de los objetivos de nuestra Misión es ser “Proveedor de servicios al ciudadano con calidad y oportunidad”. En este sentido, la entidad viene realizando actividades en su plan de acción para la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, garantizar la accesibilidad, la inclusión de personas con discapacidad, promover la atención oportuna de los trámites y servicios y definir lineamientos para la participación ciudadana.</p> <p>Así mismo, la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 2 establece, promueve y garantiza la efectividad de los principios, derechos y deberes de los ciudadanos, facilita la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural.</p> <p>Por tal razón desde 2015 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante Resolución 1669 conforma el Grupo Interno de Trabajo Servicio al ciudadano; con la conformación de dicho grupo, se adoptó la Política Nacional de Eficiencia</p>



	<p>Administrativa definida mediante el CONPES 3785 de 2013, implementando así el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecido en el Decreto 2482 de 2012 especialmente los relacionados con las Políticas de Desarrollo Administrativo lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, encaminados a la política de Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano, así como, la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.</p> <p>En este sentido el GIT de Servicio A Ciudadano y Participación trabaja de manera precisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de personas con discapacidad e Intérprete de Lengua de Señas: prestar un servicio incluyente, y estar a disposición de todos los ciudadanos. Es por ello, que somos referentes para entidades públicas, con quienes constantemente tenemos alianzas, así mismo, el Instituto fue pionero en tener un profesional interprete en lengua de señas.</li> <li>○ Encuentros Nacionales de Servicio al Ciudadano: fortalecer competencias en los servidores públicos de cara al ciudadano y forjar la cultura del servicio en el IGAC, reconociendo al ciudadano como EJE de la administración pública y que demanda cada día, servicios con oportunidad y calidad.</li> <li>○ Participación ciudadana y caracterización de los grupos de valor y/o grupos de interés: Desde el segundo semestre de 2019 el GIT Servicio al Ciudadano y Participación pasa a ser un proceso estratégico, así mismo, en el actual plan de acción anual se han realizado actividades como caracterización de grupos de valor con cada una de las áreas del instituto, insumo para la construcción del proceso de Participación Ciudadana.</li> </ul>
6	<p>¿Cuál es la diferencia entre avalúo catastral y avalúo Comercial?</p> <p>El artículo 24 de la ley 1450 de 2011, establece que el avalúo catastral no puede ser inferior al 60% del valor del inmueble en el mercado. Este parámetro indica el mínimo valor a adoptar, teniendo como soporte técnico que para los fines del avalúo catastral un predio se compone de terreno y construcción, eliminando del valor elementos intangibles, maquinaria, los cultivos y otros factores que si se tienen en cuenta en el avalúo comercial. Esta disposición lleva a determinar el avalúo del inmueble por sus condiciones físicas con un alcance masivo y no individual, lo cual redundo en cumplir los principios de la ley fiscal (Ley 14 de 1983)</p>



	en cuanto a equidad e igualdad para la valoración y el cobro del impuesto predial.
7	<p>Dentro de la misión del IGAC está la parte de catastro. Quiero saber si para la presente vigencia se fijaron una meta sobre formación catastral y si la cumplieron. ¿Si ya están trabajando con el anunciado catastro multipropósito?</p> <p>El IGAC ha programado la actualización de la formación de 9 municipios en el país. De acuerdo con la circular emanada de la Dirección General con el número 8002019C1102 de septiembre 23 de 2019, la cual modifica la circular 3 de enero de 2019 sobre metas y presupuesto en Direcciones Territoriales del IGAC. De acuerdo con estas circulares no se incorpora al programa la formación de algún municipio. La meta fijada avanza en ejecución y se cumplirá de acuerdo con los términos de Ley, con la inscripción catastral de los predios y puesta en vigencia de los avalúos catastrales a partir del primero de enero del año 2020.</p>
8	<p>¿Qué hace Catastro?</p> <p>Catastro es un proceso técnico en el que se elabora el inventario de la propiedad inmueble del país (Ley 65 de 1939, Ley 14 de 1983). Las instituciones a cargo de elaborar el catastro adelantan los procesos de formación catastral, actualización de la formación catastral y en forma permanente la conservación catastral (Ley 14 de 1983), enmarcados en los programas de gobierno y la disponibilidad de recursos presupuestales. Anualmente se atiende la solicitud de cerca de un millón de usuarios en el IGAC, quienes acuden a solicitar la inscripción catastral de las modificaciones de sus predios, la revisión del avalúo catastral y otros procesos que mantienen al día la base oficial de datos prediales. Se estima que un volumen adicional de usuarios es atendido por el IGAC en todo el país para expedir certificados catastrales y suministro de información y productos que se derivan del inventario predial.</p>
9	<p>¿En qué porcentaje va la actualización catastral del país?</p> <p>Al inicio del año 2019 el 5,68% del área del país tenía información actualizada. Lo cual corresponde al 37,20% de los predios.</p>
10	<p>¿Cómo el IGAC a partir de la información catastral puede trabajar con las comunidades étnicas para asegurar sus sitios de ocupación tradicional sean respetado y minimicen su desplazamiento a otras zonas asegurando títulos de propiedad sobre los mismos?</p> <p>Con la implementación de la política del catastro con enfoque multipropósito, el Gobierno Nacional lograra garantizar la seguridad jurídica de la propiedad. Para lograrlo se adelantan acciones técnicas y jurídicas coordinadas con entidades como el Registro de Instrumentos Públicos y la Agencia Nacional de Tierras, esta última encargada de los programas de Ordenamiento Social de la Propiedad. Es preciso aclarar que catastro como inventario de la propiedad por sí solo no garantiza que derechos de la propiedad privada estén garantizados, coadyuva y requiere del concurso de distintas instituciones y la sociedad en general.</p>
11	En qué Resolución de área y linderos



	<p>A pesar que la pregunta no está completa, respecto de las resoluciones vigentes que guardan relación con la actualización o rectificación de cabida y/o linderos de bienes inmuebles, en el ámbito catastral tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Resolución 70 del 04 de febrero de 2011 “Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral”, que en su Artículo 117 trata de las Rectificaciones y en su Artículo 129 se refiere a la fecha de la Inscripción Catastral de las Rectificaciones, modificados por los artículos 11 y 16 de la Resolución 1055 del 2012; ambas normas proferidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</li> <li>b. Resolución 193 del 20 de febrero de 2014 “Por la cual se establece el procedimiento para desarrollar el trámite de actualización de cabida y/o linderos de que trata el artículo 26 de la Ley 1682 de 2013” (solo para aquellos predios inmersos en proyectos de la infraestructura de transporte). Resolución proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</li> <li>c. Resolución Conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 del 21 de febrero de 2018 “Por medio de la cual se establecen lineamientos y procedimientos para la corrección o aclaración, actualización, rectificación de linderos y área, modificación física e inclusión de área de bienes inmuebles”, modificada por la Resolución Conjunta SNR No. 5204 IGAC 479 del 23 de abril de 2019. Normas proferidas conjuntamente por la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</li> </ol>
12	<p>¿Porque cuando hacen una incorporación de construcción, no aplica a partir de la Licencia, Sino a partir de que dale el acto administrativo?</p> <p>La incorporación de las edificaciones en el inventario catastral se anota con fecha en el momento de la visita de verificación de su existencia, la medición y calificación. Con base en la experiencia, la expedición de la licencia no garantiza la existencia del bien construido.</p>
13	<p>Puedo solicitar a agrología se estudie los componentes y composición de un terreno, para saber que debo sembrar y que costo tiene.</p> <p>El Laboratorio Nacional de Suelos (LNS), adscrito a la Subdirección de Agrología del instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene un portafolio de servicios muy amplio, dentro del cual están contemplados los análisis de suelos de caracterización básica (Q-01) y análisis de suelos de caracterización básica más elementos menores (Q-03), que son los más indicados para interpretar y diagnosticar el estado de la fertilidad de un suelo. Con los resultados de estos análisis, el Ingeniero Agrónomo asistente técnico podrá dictaminar cuales son los cultivos más apropiados para sembrar en el suelo analizado y en la zona considerada, ya que se debe tener en</p>

	<p>cuenta las condiciones edafoclimáticas imperantes para hacer una adecuada selección del cultivo. Los precios de los análisis anteriormente enumerados son los siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">Q-01: \$ 113.200= (caracterización básica) Q-03: 200.000= (caracterización básica + menores)</p> <p>Estos análisis tienen involucrados las recomendaciones de fertilización para el cultivo determinado por el agricultor o su asesor técnico como el más conveniente.</p>
14	<p>¿Cómo el uso de suelo ayuda a determinar el oficio q se le va a dar a los predios? ¿Tanto en lo rural como en lo urbano?</p> <p>Las características de los suelos son las que determinan en primer lugar la capacidad de uso que tiene el suelo, que se define como el potencial que tienen las tierras para ser utilizadas bajo cierto tipo general de uso con prácticas específicas de manejo. Esta clasificación agrupa los suelos con base en su capacidad para producir plantas cultivadas (cultivos tanto transitorios como semipermanentes y permanentes, pastos y bosques), desde un punto de vista general y no para cultivos o tipos de utilización específicos, por largos períodos en forma sostenible y sin deterioro del suelo.</p> <p>Así indica su potencial productivo principalmente (si son clases 1 a 3, para uso agrícola, pecuario o forestal) o si son de protección y conservación (clase 8 uso ambiental). Las demás clases tienen una serie de restricciones que implican programas de manejo adecuado para que se desarrollen los cultivos sin degradar los suelos.</p> <p>Con base en esta clasificación y las condiciones climáticas y aspectos sociales, ambientales y económicos se establecerá el uso específico de los predios en una determinada región, especialmente en el sector rural.</p> <p>En el sector urbano los POT o los PBOT los que deben conceptuar sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen. En este caso, el concepto suelo tiene una connotación diferente a la anterior.</p>
15	<p>¿La cartografía está actualizada para los Pot?</p> <p>Las entidades territoriales para la elaboración de los POT deben obtener la cartografía vigente más actualizada que exista, de no existir cartografía actualizada se debe contratar la elaboración de nueva cartografía.</p>
16	<p>Por qué el IGAC termino dirimiendo el conflicto de Belén de Bajirá.</p> <p>Es importante tener presente en principio lo siguiente:</p>

Definir la división territorial general del territorio es función del Congreso de la República, así como la de fijar o modificar los límites de los departamentos y del Distrito Capital de Bogotá. La fijación y modificación de los límites de los municipios, es competencias de las Asambleas Departamentales.

Los deslindes de todas las entidades territoriales tienen la participación del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” – IGAC, entendiéndose por deslinde “ la operación administrativa, que consiste en un conjunto de actividades técnicas y científicas, mediante las cuales se identifican, precisan, actualizan y georreferencian en terreno y se representan o dibujan en un mapa los elementos descriptivos de los límites relacionados en los textos normativos o, a falta de estos o de claridad y conformidad con la realidad geográfica, los consagrados por la tradición<sup>1</sup>”

En relación con los antecedentes procedimentales de deslindes, mediante Resolución 485 de 2001 los ministros del Interior y de Hacienda y Crédito Público ordenaron al IGAC realizar el deslinde entre los departamentos de Antioquia y Chocó.

La Ley 13 de noviembre 3 de 1947 crea el departamento del Chocó, conformado por el territorio de la intendencia de su mismo nombre y se le fijan y describen sus límites.

El IGAC realizó el deslinde entre los departamentos de Antioquia y Chocó, sector de Belén de Bajirá, y al no lograrse acordar una línea limítrofe común, preparó un informe técnico que incluyó una propuesta para la solución de la controversia, y lo remitió al Senado de la República, por intermedio del ministerio del Interior en mayo de 2003.

La Comisión Demarcadora del Senado de la República examinó el asunto, ordeno la práctica de pruebas adicionales y elaboró un informe final en el año 2007 con una propuesta de límite que sometió a consideración del Senado de la República, sin que este hiciera algún pronunciamiento.

Legalmente los deslindes de las entidades territoriales se rigen actualmente por la Ley 1447 del 2011. Esta Ley determinó que la competencia para hacer la diligencia de deslinde es del IGAC, que la puede iniciar de oficio o a petición de las entidades territoriales interesadas o a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes. La aplicación concreta de dicha ley a los deslindes se expone en el decreto 2381 de 2012 que es posteriormente compilado y derogado por el Decreto 1170 del 28 de mayo del 2015.

Por tanto, es facultad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), realizar el examen periódico de los límites de las entidades territoriales de que trata el artículo 290 de la Constitución Política

La Ley 1447 de 2011, en su artículo transitorio, estableció un plazo máximo de tres años contados a partir de su vigencia, para que las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes revisaran y actualizaran los expedientes de límites dudosos radicados en el Senado de la República y que no hayan concluido su trámite, para que en pleno los evaluaran y dispusieran lo pertinente.

El Decreto 1170 del 2015, en su artículo 2.2.2.4.16 en su artículo 16, Transitorio, estableció que: “Los casos de límites dudosos, cuyos expedientes se encontraban radicados en el Senado de la República antes del 9 de junio de 2011 y que no hayan concluido su trámite antes del 9 de junio de 2014, deberán iniciar y tramitar su decisión conforme a lo previsto en la Ley 1447 de 2011 sobre competencias, procedimientos y límites tradicional y provisional”.

El plazo previsto en los citados artículos transitorios se cumplió el 9 de junio de 2014, sin que concluyera el trámite (deslinde de 2003), por lo que el deslinde entre los departamentos de Antioquia y Chocó, sector Belén de Bajirá, debió aperturarse de oficio y tramitarse conforme a lo dispuesto en la Ley 1447 del 2011 y su Decreto 2381 de 2012 (Decreto 1170 de 2015).

Con ese fundamento normativo, se expidió la Resolución 542 del 10 de junio de 2014, que siguió el orden establecido en el artículo 2 del Decreto 2381 de 2012, o sea, en pocas palabras dio apertura a la operación de deslinde, ordenó realizar la diligencia, designó el funcionario que la presidiría, identificó como entidades territoriales con interés en el deslinde a los departamentos de Antioquia y Chocó y a los municipios de Mutatá, Riosucio y Turbo, convocó a los representantes legales de estas entidades a la diligencia de deslinde, ordenó su notificación personal y dispuso las comunicaciones de rigor. Para este proceso se realizaron seis sesiones con la comisión de deslinde.

El IGAC remitió expediente e informe técnico del deslinde a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y del Senado de la República en febrero de 2016, fue regresado al IGAC en enero de 2017 por no cumplir con los elementos esenciales del límite dudoso. El 9 de junio de 2017, el IGAC publicó los mapas departamentales de Antioquia y Chocó. El IGAC expidió la Resolución 1069 de 2017 ordenando el amojonamiento entre los departamentos de Chocó y

	<p>Antioquia. El 6 de abril se inició trabajo de campo y se materializaron 11 vértices. El acta final de amojonamiento se firmó el día 12 de julio de 2018.</p>
17	<p>¿Qué investigaciones han adelantado en este periodo por parte del centro de investigación y desarrollo en información geográfica?</p> <p>Se han adelantado las siguientes investigaciones por parte del centro de investigación y desarrollo en información geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Año 2018</li> <li>✓ Metodología para el Uso y aplicaciones de Aeronaves Remotamente Tripuladas para la producción de información cartográfica”.</li> <li>✓ Metodología para el Monitoreo de cobertura y uso de la tierra a partir de sensores remotos ZIDRES”.</li> <li>✓ Metodología para el Uso y aplicaciones de espectro radiometría para cobertura y suelos</li> <li>✓ Metodología de barrido predial masivo con enfoque a catastro multipropósito.</li> <li>✓ Metodología de uso y aplicación de tecnologías geoespaciales para los estudios de riesgo en áreas urbanas.</li> <li>○ Año 2019</li> <li>✓ Metodología para el monitoreo y seguimiento de los cambios en los ecosistemas marino-costeros colombianos.</li> <li>✓ Metodología para proveer herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de la amenaza de incendios y la protección del medio ambiente, las personas y su infraestructura.</li> <li>✓ Metodología para el análisis y extracción de información de imágenes satelitales en la nube por medio de Google Earth Engine.</li> <li>✓ Metodología de procesamiento de imágenes ópticas y Radar Sentinel 1 y 2- para la identificación de zonas de manglar.</li> </ul>
18	<p>¿Cada año se realiza la semana geomática que es una actividad muy importante para el sector? ¿Por q este año no se desarrolló?</p> <p>Porque se atendieron los lineamientos de la Directiva Presidencial No 09 de Noviembre de 2018 con respecto a la austeridad del gasto, específicamente sobre los eventos y capacitaciones, así mismo con el objetivo de incorporar los lineamientos actuales que se están generando durante el año 2019 relacionados con la implementación de la política de catastro multipropósito para el país, en este sentido la 8ª. Versión de la Semana Geomática se está planeando para el año 2020 y su enfoque serán las Tecnologías de la información geográfica para la implementación del catastro multipropósito en Colombia.</p>
19	<p>¿El IGAC tiene Capacitaciones virtuales Como puedo acceder a estas?</p> <p>Si tiene capacitaciones virtuales que son realizados a través del campus virtual del IGAC-CIAF desarrollado en la plataforma Moodle. Para mayor información es</p>



	<p>necesario consultar el programa académico que se publica al inicio de cada año, así como el campus virtual. A continuación, se relacionan los links de consulta:  <a href="http://telecentro.igac.gov.co/">http://telecentro.igac.gov.co/</a>  <a href="https://www.igac.gov.co/es/contenido/maestrias-especializaciones-y-cursos">https://www.igac.gov.co/es/contenido/maestrias-especializaciones-y-cursos</a></p>								
20	<p>¿Cómo adquirir material de cartografía, si me encuentro fuera de Bogotá?</p> <p>Los usuarios pueden realizar las consultas de la información cartográfica disponible a través de la página del instituto <a href="https://www.igac.gov.co/">https://www.igac.gov.co/</a> en el link del geoportal (cartografía base, fotografía aérea, información temática de suelos entre otras) link:<a href="https://geoportal.igac.gov.co/">https://geoportal.igac.gov.co/</a>, también puede dirigirse a cada una de nuestras 22 direcciones territoriales que el instituto tiene ubicadas a nivel nacional <a href="https://geoportal.igac.gov.co/contenido/oficinas-de-atencion-al-ciudadano-del-igac">https://geoportal.igac.gov.co/contenido/oficinas-de-atencion-al-ciudadano-del-igac</a> y adquirir la información. (Cabe resaltar que existe cartografía básica y temática en formato vectorial libre para descarga en datos abiertos IGAC <a href="https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-igac">https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-igac</a> ).</p> <p>Adicionalmente, el Instituto cuenta profesionales de comercialización a nivel nacional cuyo contacto se puede realizar a través de la líder de comercialización Sandra Murcia al correo <a href="mailto:sandra.murcia@igac.gov.co">sandra.murcia@igac.gov.co</a></p>								
21	<p>¿Cada cuánto se actualizan los mapas con que cuenta el IGAC como punto de partida para el estudio de nuestro territorio y linderos?</p> <p>Para el estudio del territorio se actualiza la cartografía por cada proyecto de acuerdo con la escala necesaria. Si no existe cartografía actualizada se debe elaborar nueva cartografía.</p> <p>No hay una periodicidad de actualización de la cartografía básica. Este es un tema que se pretende subsanar con el Plan Nacional de Cartografía.</p> <p>No obstante, cada seis (6) meses se actualiza el mapa de resguardos indígenas y tierras de las comunidades negras, de acuerdo al parágrafo 3º del artículo 3º, capítulo 1º del Decreto No. 1320 de 1998.</p>								
22	<p>¿Qué planes han implementado para capacitar a otras entidades del Estado?</p> <p>En atención a la pregunta me permito contestar que los siguientes son los curso y las entidades participantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Curso</th> <th># Personas Asistentes</th> <th>Agenda</th> <th>Entidades Asistentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos en Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE</td> <td>24</td> <td>ICDE</td> <td>Comando General Fuerzas Militares de Colombia ANLA</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Curso	# Personas Asistentes	Agenda	Entidades Asistentes	Fundamentos en Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE	24	ICDE	Comando General Fuerzas Militares de Colombia ANLA
Nombre Curso	# Personas Asistentes	Agenda	Entidades Asistentes						
Fundamentos en Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE	24	ICDE	Comando General Fuerzas Militares de Colombia ANLA						



				Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
				PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
				Fuerza Aérea Colombiana
				Contraloría General de la República
				Ministerio de Justicia y del Derecho
				Ejército Nacional de Colombia
				Secretaría Distrital de Ambiente
				Ministerio de Ambiente
				Armada Nacional de Colombia
				Policía Nacional
				Fiscalía General de la Nación
				DIAN
	Fundamentos en Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE y Evaluación de la calidad de información UAESP	22	ICDE	UAESP
				Consortio Proyección Capital
				Ciudad Limpia Bogotá
				Promoambiental
				Área Limpia
				Aseinges Outsourcing
				Soluciones Globales
				Lime SA ESP
				Proceraseo
	Curso Gestión y Evaluación de la Calidad de la Información Geográfica	16	ICDE	MAPP/OEA
				Instituto Geográfico Agustín Codazzi
				Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
				MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
				Catastro Barranquilla
				UPRA
				Comando General Fuerzas Militares de Colombia
				Ministerio de Minas y Energía
				PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
				Unidad de Restitución de Tierras
				Instituto Geográfico Agustín Codazzi
				Gobernación de Boyacá
	Curso Gestión de Metadatos en Geonetwork	9	ICDE	IDEAM
				Universidad Distrital Francisco José de Caldas
				DANE
				Instituto Humboldt
				Agencia Nacional de Minería
				UPRA
	Curso Geoportales y	13	ICDE	Instituto Geografico Agustin Codazzi - IGAC



Geoservicios	Catastro Medellín
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD
	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UD
	Comando General de las Fuerzas Militares - CGFM
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar _ ICBF
	Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP
	Servicio Geológico Colombiano - SGC

Además, se viene desarrollando un Diplomado en la Formación de Multiplicadores en Catastro con Enfoque Multipropósito al cual asisten 116 funcionarios de la ESAP, Súper Intendencia de Notariado y Registro Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Restitución de Tierras, y el IGAC.

5.2 Total, respuestas a las preguntas formuladas por el auditorio:

1.	<p>¿Cómo van a solucionar el problema que el IGAC creó en el Socorro Santander con el incremento hasta de 4 veces el valor del avalúo anterior (2018) y por ende se incrementaron los demás pagos CAS, bomberos y subió el costo de vida al subir arriendos, en un pueblo de 30.000 habitantes?</p> <p>Con el fin de dar respuesta a su inquietud, es preciso realizar dos precisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto del incremento del avalúo catastral de los bienes inmuebles, producto de la actualización catastral efectuada en el año 2018, en el municipio de Socorro, es de resaltar que en el artículo 9 de la Ley 14 de 1983, se hace referencia a que "El propietario o poseedor podrá obtener la revisión del avalúo en la Oficina de Catastro correspondiente, cuando demuestre que el valor no se ajusta a las características y condiciones del predio. Dicha revisión se hará dentro del proceso de conservación catastral y contra la decisión procederán por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.", por lo cual, es pertinente indicar que cualquier propietario o poseedor de un predio, que considere que el avalúo catastral fijado a su inmueble, producto del proceso técnico de reconocimiento predial y elaboración del estudio de zonas, difiere de las condiciones físicas o de mercado inmobiliario actuales del predio, puede presentar su solicitud, con la documentación soporte de la reclamación ante las oficinas del IGAC, en este caso ante la Unidad Operativa de Catastro de San Gil.</li> </ol>
----	--



	<p>2. Con respecto de los demás incrementos relacionados en la pregunta, con el fin de recolectar información adicional que permita evaluar las acciones a seguir, se sugiere programar una reunión a la cual asistan representantes de la comunidad y el IGAC, para atender requerimientos colectivos y obtener de esta manera un panorama de la situación descrita.</p>
<p>2.</p>	<p>Que va a hacer el IGAC, para corregir los avalúos catastrales mal hechos del municipio del Socorro Santander, donde sin personal muy idóneo (ya que no podían ni contestar las preguntas que hacíamos el día de la visita) se inflaron los precios de las viviendas, implicando incrementos en pagos de impuestos, servicios públicos, arrendamientos, y en general un alza en el costo de vida, considerando que es un municipio con cerca de 30mil habitantes pero sin empresas generadoras de trabajo, más bien una comunidad de extremos estudiantil y universitaria además de bajos recursos y adultos mayores con pocos ingresos para su sostenimiento, que se ve seriamente afectada con ese trabajo realizado por la seccional de Santander. ¿Adicionalmente, las viviendas viejas cuyo mantenimiento es costoso, pero no se pueden ni tumbar para hacer nuevas por temas de conservación, quedaron con unos costos fuera de cualquier comercio o rentabilidad ni para su mantenimiento?</p> <p>Si bien la labor catastral considera las condiciones del inmueble y no de los habitantes, dado que el aspecto social es una consideración del cobro del impuesto predial tal como lo establece la ley 44 de 1990 y la ley 1450 de 2011, no obstante, siendo el avalúo catastral la base gravable, la inconformidad del propietario ante el valor otorgado a su inmueble es posible de manifestar ante la entidad catastral, mediante la presentación de revisión del valor soportado en pruebas que considere, tal como lo establece el artículo 9 de la Ley 14 de 1983, su decreto reglamentario 3496 de 1983 y la resolución 70 de 2011 emanada de IGAC para reglamentar los procesos catastrales.</p> <p>En el caso específico del municipio de Socorro, cuya actualización se hizo en 2018 para vigencia enero de 2019, el IGAC por intermedio de la Unidad Operativa de Catastro de San Gil, ha recibido 125 solicitudes de revisión del avalúo en el tiempo que transcurre del año 2019, lo cual no alcanza al 1% en relación del total de 12.911 predios que integran el municipio.</p> <p>El informe elaborado por la Unidad operativa indica que, de 52 solicitudes tramitadas, en 39 casos se ha disminuido el avalúo y en 13 se ha confirmado al no encontrar mérito. Los propietarios de Socorro, acorde con la ley, pueden en cualquier momento solicitar revisión de su avalúo y el IGAC por su parte hará las revisiones del caso en las pruebas aportadas y con visita al predio específico, como base para la modificación o confirmación del mismo.</p> <p>Otros asuntos se identifican de solución en las atribuciones que corresponden al Concejo y la Administración municipal en el ámbito fiscal, en la cual no tiene injerencia el IGAC.</p>

3.	<p>¿Cómo van a evitar que se repitan los desmedidos incrementos catastrales ahora con los gestores, y como van a socializar al ciudadano común para que pueda reclamar en esos casos de exagerados valores?</p> <p>Con respecto de los demás incrementos relacionados en la pregunta, con el fin de recolectar información adicional que permita evaluar las acciones a seguir, se sugiere programar una reunión a la cual asistan representantes de la comunidad y el IGAC, para atender requerimientos colectivos y obtener de esta manera un panorama de la situación descrita.</p>
4.	<p>¿En Pereira para solicitar información me acerco a la nueva (AMCO) como queda la territorial de Risaralda ante esto?</p> <p>A partir del 16-10-2019 el AMCO entro en operación como Gestor Catastral habilitado en los municipios de Jurisdicción a saber, Pereira, Dosquebradas y la Virginia lo que quiere decir que todas las consultas, solicitudes, tramites y reclamaciones y productos catastrales correspondientes a los predios de estos municipios serán responsabilidad de AMCO.</p> <p>La Dirección Territorial Risaralda seguirá teniendo a cargo los demás municipios del Departamento y todo lo relacionado a la información catastral de los predios correspondientes a estos.</p>
5.	<p>El IGAC es la entidad oficial en temas de Geografía, no se consigue mapas actualizados de nuestro país. ¿Qué pasa?</p> <p>No hay una periodicidad de actualización de la cartografía básica. Este es un tema que se pretende subsanar con el Plan Nacional de Cartografía.</p>
6.	<p>¿Se puede realizar un curso o posgrado en otra ciudad diferente a Bogotá?</p> <p>Si es posible, de acuerdo con el programa académico actual en la Ciudad de Manizales se puede realizar la Maestría en Teledetección Convenio IGAC-U. Católica de Manizales. También se pueden desarrollar cursos cortos presenciales y virtuales en diferentes partes del país en temas como el uso y aplicación de tecnologías geoespaciales, reconocimiento predial, entre otros, de acuerdo con la demanda de entidades y diferentes usuarios de la información geográfica.</p>

### 5.3 Total, preguntas recibidas por Facebook live:

1.	<p>¿Cuáles son las acciones que el IGAC ha realizado durante el 2019, referente al tema de prepensionados del IGAC y su relevo generacional para que las temáticas tan técnicas no se pierden y afecten la productividad de la entidad?</p> <p>Se está construyendo en la actualidad un proceso denominado transferencia de conocimiento, el cual le permitirá al IGAC, proceder en el momento del retiro por desvinculación asistida, de tal manera que el cambio generacional no afecte el</p>
----	--



	<p>proceso del conocimiento al interior de la entidad. Dentro de los aspectos más importantes que se van a consolidar en este proceso se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las contribuciones que brinde el funcionario en retiro deben girar en torno a un (1) solo tema, conforme a los siguientes parámetros:</li> <li>○ Aspectos relevantes a tener en cuenta, en la gestión realizada en su último cargo.</li> <li>○ Selección de (1) una contribución de las tres (3) Principales contribuciones y logros que obtuvo en su paso por el IGAC.</li> <li>○ Énfasis en el cargo en el que duró más tiempo o en el que percibe se destacó más.</li> <li>○ Recomendaciones para el mejor desempeño de alguna de las funciones a su cargo.</li> <li>○ Compartir el principal conocimiento que tiene sobre algún proceso. Se espera que este documento quede debidamente revisado y aprobado por la OAP, de tal forma que se publique y se dé aplicabilidad a dicho proceso de manera inmediata con los funcionarios que en este año participaron en el proceso de desvinculación asistida.</li> </ul>
<p>2.</p>	<p>Qué pasa con el Sistema Nacional Catastral, lleva un mes parado en el Huila, solo se atienden incidencias</p> <p>El SNC opera, entre otros componentes, con un gestor de procesos, el cual presentó inconvenientes afectando la operación en el sistema desde el 15 de octubre de 2019, esto generó algunas intermitencias en la operación del SNC, y para retomar el funcionamiento normal del sistema se ejecutaron las siguientes tareas:</p> <p>Mantenimiento a las bases de datos del gestor de procesos y de información alfanumérica</p> <p>Reinicialización de las bases de datos del gestor de procesos</p> <p>Reinicialización de los servidores del gestor de procesos</p> <p>Generación de estadísticas de las bases de datos del gestor de procesos</p> <p>Mejorar la configuración definida en la base de datos del gestor de procesos</p> <p>La reconstrucción de índices a todo el esquema de base de datos del gestor de procesos</p> <p>Afinamiento en las consultas utilizadas en la operación del gestor de procesos.</p> <p>Con base en los resultados de las tareas mencionadas anteriormente, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones adelantó la gestión correspondiente para lograr solucionar el problema de fondo, cuyo resultado fue iniciar producción el 28 de</p>



octubre de 2019, con un nuevo desarrollo que nos permitió reemplazar al gestor de procesos utilizado por el SNC.

Lo anterior ocasionó que se colocaran las siguientes ventanas de mantenimiento:

VENTANAS DE MANTENIMIENTO SNC DEL 15-10-2019 AL 31-10-2019							
Fecha Inicio	Hora Inicio	Fecha Fin	Hora Fin	Total Horas	Horas hábiles	Horas no hábiles	Motivo
15/10/2019	8:50 a. m.	15/10/2019	9:50 a. m.	1,00	1	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
15/10/2019	11:15 a. m.	15/10/2019	12:15 p. m.	1,00	1	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
16/10/2019	11:05 a. m.	16/10/2019	12:05 p. m.	1,00	1	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
16/10/2019	6:00 p. m.	17/10/2019	6:00 a. m.	12,00	0	12,0	Mantenimiento bases de datos Process
17/10/2019	11:30 a. m.	17/10/2019	12:00 p. m.	0,50	0,5	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
17/10/2019	3:00 p. m.	18/10/2019	9:00 a. m.	18,00	3	15,0	Mantenimiento bases de datos Process
21/10/2019	4:00 p. m.	21/10/2019	4:40 p. m.	0,67	0,67	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
23/10/2019	9:15 a. m.	23/10/2019	2:00 p. m.	4,75	4,75	0,0	Mantenimiento bases de datos Process
25/10/2019	2:00 p. m.	27/10/2019	11:59 p. m.	58,00	4	54,0	Mantenimiento bases de datos Process
28/10/2019	8:30 a. m.	28/10/2019	9:30 a. m.	1,00	1	0,0	Mantenimiento del gestor de procesos del SNC
29/10/2019	12:30 p. m.	29/10/2019	1:10 p. m.	0,67	0,67	0,0	Optimización de consultas

No obstante, lo anterior, se evidencia que las 14 oficinas que operan con el SNC (direcciones territoriales, unidades operativas de catastro y habilitada Barranquilla) radicaron alrededor de diecisiete mil trámites catastrales y finalizaron aproximadamente catorce mil, lo cual está por encima del promedio de trámites que se han gestionado entre los meses de enero a septiembre de 2019. Específicamente, para la dirección territorial de Huila, se radicaron aproximadamente dos mil doscientos trámites, lo cual está por encima de su promedio y se finalizaron alrededor de 900, cifra que está por debajo del promedio de lo gestionado entre los meses de enero a septiembre de 2019 por esa territorial.

En cuanto a las incidencias o requerimientos registrados en el sistema de soporte informático, encontramos que la territorial Huila registró 194 durante el mes de octubre de 2019, de las cuales se le resolvieron 150, correspondientes a un 77%.

3. Desde su oficina CIAF como ven los avances en las tecnologías geoespaciales y su implementación en los procesos del IGAC y también en temas de país.

El país ha logrado avances considerables en el uso y aplicaciones de tecnologías geoespaciales, el hecho que actualmente cobre más relevancia las infraestructuras de datos espaciales (temáticas, locales, entre otras) y la transferencia de conocimientos en estos temas, la activación de la Comisión Colombiana del Espacio, entre otros es una muestra de esto. La implementación de estas tecnologías en los procesos de las entidades del estado es cada vez más fuerte y de vital importancia para la toma de decisiones, es así que el IGAC en cada una de sus áreas de analiza cómo mejorar sus procesos de producción cartográfica (base y temática) a través de



un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos (Datos, Información, Software, políticas, usuarios, entre otros). Así mismo también ha iniciado desde el Centro de Investigación algunos pilotos de investigación en tendencias del Big Data, Cloud Computing, entre otros que potencien el uso de las tecnologías geoespaciales.

## 6. Conclusiones

1. Por primera vez en un Dialogo Ciudadano - Rendición de Cuentas el Instituto tuvo en cuenta la inclusión y se dispuso de un profesional que realizó la interpretación de lengua de señas.
2. Del 100% de los asistentes el 87 % contestaron que la información presentada en el diálogo fue suficiente.
3. Del 100% de los asistentes el 98.6% considera que Si se dieron a conocer los resultados de la gestión de la entidad.

Bogotá D.C, noviembre de 2019